AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 017/2019
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR DE LA AFD"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
FECHA 07/06/19 Hora: 09:05
FIRMA:
AFD ANDREA PALACIOS
Secretaria General

Fecha: 06/Junio/2019.
Para: **Fernando Ortiz**
Gerente de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología.

Conforme a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir el informe de evaluación de las ofertas presentadas y recomendación de adjudicación en la convocatoria que se identifica seguidamente.

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.

a) Nombre del llamado	: Mantenimiento y Reparación de Generador de la AFD.
b) N° de PAC	: 359.126.-
c) Plurianualidad	: Si.
d) Modalidad	: Contratación Directa.
e) Expediente N°	: 308.521, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
f) Monto Previsto en el PAC	: ₲ 50.000.000.-
g) Sistema de adjudicación	: Por el total.
h) Modalidad de Contrato	: Abierto por montos mínimos y montos máximos.

El llamado fue autorizado por Resolución de Presidencia N° 048/2019 de fecha 29 de marzo de 2019, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR DE LA AFD"-

A través de la Nota AFD/GADHT/UOC N° 112/2019, de fecha 03 de abril de 2019, se dio entrada al llamado con ID N° 359.126 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo generado por el Sistema el expediente N° 308.521.

Empresas Invitadas: 1) VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS; 2) TECNO ELECTRIC S.A.; 3) S.A.C.I.H. PETERSEN; 4) RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.; 5) ELECTRICIDAD- ELECTROMECÁNICA Y COMUNICACIONES ELEMEC S.R.L.-

En fecha 22 de abril del año en curso fue remitida la Adenda Nº 01 por la cual se prorrogan las fechas previstas para la consulta, presentación y apertura de ofertas, por no contarse con la cantidad mínima de oferentes necesarios para la apertura de ofertas, según las disposiciones establecidas en las Resoluciones 805/2009 y 522/2015 ambas emitidas por la DNCP, así como el art. 34 de la Ley 2051/03.

2. APERTURA DE OFERTAS.

La apertura de ofertas fue prevista para el día 30 de abril de 2019 a las 10:15 hora. Es así que en la citada fecha y hora se procedió a la apertura de sobres de las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa para el "Mantenimiento y Reparación de Generador de la AFD", verificándose cuantitativamente las documentaciones requeridas, según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	S.A.C.I. H. PETERSEN	SIEMI S.R.L.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	PRESENTA	PRESENTA
2	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	ACTIVO EN SIPE	ACTIVO EN SIPE
3	Garantía de Mantenimiento de oferta.	PRESENTA	PRESENTA
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	PRESENTA	ACTIVO EN SIPE

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones
AFD RANDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones
AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos
AFD MARCELO SEGOVIA Encargado TI

5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	PRESENTA	ACTIVO EN SIPE
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	PRESENTA	ACTIVO EN SIPE
7	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.	PRESENTA	ACTIVO EN SIPE
8	Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta de los tres últimos años.	PRESENTA	ACTIVO EN SIPE
9	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	PRESENTA	ACTIVO EN SIPE
10	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente del año en curso.	PRESENTA	ACTIVO EN SIPE
11	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública.	ACTIVO EN SIPE	ACTIVO EN SIPE
12	Listado de clientes con datos de contacto actualizados, a quienes hayan proveído bienes y/o prestado el tipo de servicio requerido. -	PRESENTA	PRESENTA
13	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios.	PRESENTA	PRESENTA
14	Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales, presentados ante la SET.	PRESENTA	ACTIVO EN SIPE

RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANÍES

Ítem	Descripción			S.A.C.I. H. PETERSEN		SIEMI S.R.L.	
		Cantidad	Unid. De Medida	Precio Unitario	Precio total (IVA incluido)	Precio Unitario	Precio total (IVA incluido)
1	Mantenimiento Preventivo de Generador (incluye materiales necesarios y mano de obra de la limpieza, verificación y calibración del equipo), según especificaciones técnicas.	1	Unidad	750.000	**750.000**	749.700	**749.700**
2	Reposición de Cargador de batería, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	2.205.000	**2.205.000**	1.874.250	**1.874.250**
3	Reposición de Batería de 100 AH, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	2.205.000	**2.205.000**	1.984.500	**1.984.500**
4	Cambio de Panel de control del Grupo Generador GEP125-1, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	9.450.000	**9.450.000**	8.505.000	**8.505.000**
5	Mantenimiento, limpieza y reparación del radiador y su exterior, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	1.260.000	**1.260.000**	1.071.000	**1.071.000**
6	Kit de filtros, lubricantes, fluidos y refrigerantes, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	3.780.000	**3.780.000**	2.683.800	**2.683.800**
Total Gs. IVA incluido					**19.650.000**		**16.868.250**

AFD RONALDO BRITEZ Profesional Operativo de Contrataciones

AFD RUDY EDWARDS Jefe Operativo de Contrataciones

AFD ESPERANZA DOCAMPO Servicios Administrativos

AFD MARCELO SEGOVIA Encargado TI

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN. -

Primeramente, se analizó el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art. 60 del Decreto N° 21.909/2003**: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. *La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;*
2. *El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;*
3. *Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados;*
4. *Los documentos hayan sido debidamente firmados;*
5. *La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; y,*
6. *Los documentos de la oferta estén en general en orden".*

Asimismo, se procedió conforme a lo dispuesto en el **Art. 61 del Decreto N° 21.909/2003**, que expresa: "3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente".*

Por otra parte, se ha tenido en cuenta el **Artículo 58 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003**, que establece en el segundo párrafo: *"...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante".*

Así también fue considerada la Resolución Nº 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP Nº 956/2016, Nº 1102/2016, Nº 1173/2016 y Nº 2151/2016", emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Por su parte, dado que la evaluación de la oferta ha requerido la verificación pormenorizada de las documentaciones así como de las especificaciones técnicas, el Informe de Evaluación es emitido con posterioridad a los 20 días calendarios establecidos en la Ley N° 2.051/2003, haciendo uso de la facultad de diferir la adjudicación por otros 20 días calendarios (Art. 28 Adjudicación, Ley N° 2.051/2003, 4° párrafo).

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL; CORRECCIONES ARITMÉTICAS, MARGEN DE PREFERENCIA, DOCUMENTACIONES LEGALES, EVALUACIÓN TÉCNICA, ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS. -

4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de las ofertas presentadas conforme al **Art 61° del Decreto N° 21.909/03** (garantía de mantenimiento de oferta

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones
AFD RUBEN EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones
AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos
AFD MARCELO SEGOVIA Encargado TI

debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	S.A.C.I. H. PETERSEN	SIEMI S.R.L.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredite la existencia de la persona jurídica, (Constitución o Estatuto Social); así como Documento que acredite las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (en caso de persona jurídica); y Fotocopia de cedula de Identidad del firmante de la oferta (en caso de persona física).	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (*)	CUMPLE	CUMPLE

Las ofertas presentadas por las firmas **S.A.C.I. H. PETERSEN Y SIEMI S.R.L.**, se ajustan a las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el art. 61º del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.-

(*) El Comité de Evaluación confirmó a través del SINARH que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución 849/2015 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; en ese sentido se ha constatado que los socios y representantes legales de los oferentes no se encuentran actualmente activos en los registros del SINARH como funcionarios públicos ni tienen relación de parentesco con los funcionarios de la Convocante involucrados en el proceso.-

<u>Cuadro comparativo de precios de las ofertas presentadas.</u>

Ítem	Descripción			S.A.C.I. H. PETERSEN	SIEMI S.R.L.
		Cantidad	Unid. De Medida	Precio total (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Mantenimiento Preventivo de Generador (incluye materiales necesarios y mano de obra de la limpieza, verificación y calibración del equipo), según especificaciones técnicas.	1	Unidad	750.000	749.700
2	Reposición de Cargador de batería, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	2.205.000	1.874.250
3	Reposición de Batería de 100 AH, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	2.205.000	1.984.500
4	Cambio de Panel de control del Grupo Generador GEP125-1, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	9.450.000	8.505.000
5	Mantenimiento, limpieza y reparación del radiador y su exterior, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	1.260.000	1.071.000
6	Kit de filtros, lubricantes, fluidos y refrigerantes, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	3.780.000	2.683.800

AFD RONALDO BRITE Unidad Operativa de Contrataciones

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones

AFD ESPERANZA DUCAMPU Servicios Administrativos

AFD MARCELO SEGOVIA Encargado TI

CORRECCIONES ARITMÉTICAS

No se ha realizado ninguna corrección aritmética, atendiendo que las ofertas presentadas no tuvieron errores en la sumatoria ni multiplicación de sus precios.

Seguidamente, y teniendo en cuenta, que los oferentes omitieron la presentación de documentos formales en el Acto de Apertura de ofertas, así como la necesidad de requerir documentaciones adicionales y aclaraciones en relación a las especificaciones técnicas se solicitó la presentación de dichos documentos según el siguiente detalle:

Por Nota AFD/COM. EVALUACIÓN Nº 016/2019 remitida en fecha 03 de junio de 2019, se solicitó a la firma **SIEMI S.R.L.**, documentaciones en relación a la oferta presentada, según el siguiente detalle: Documento que acredite que la firma es representante de la marca del equipo con que cuenta la AFD o que está autorizado por el fabricante del equipo para realizar servicio técnico al equipo, en tal sentido se aclara que el modelo del equipo esta detallado en las especificaciones técnicas en los siguientes términos "**GRUPO GENERADOR GEP125-1**"; Documento que acredite que el oferente puede disponer de un Servicio de Atención Telefónica, con respuesta a la llamada dentro de los **30 (treinta) minutos** de haber solicitado el servicio, de lunes a viernes, excepto los días feriados. Para los casos de emergencias se dispondrá de números de teléfonos de guardia, que deberán especificarse al momento de la presentación de la oferta, junto con el nivel de escalamiento para problemas del equipo; Disponer un Sistema de Correo Electrónico, para recepción de solicitudes de servicios; Documento que acredite que el oferente estará en condiciones de cumplir con este requerimiento "En todos los casos, la puesta en funcionamiento de los/del equipo/s con inconveniente/s deberá ser en un tiempo no mayor a las 4 **(cuatro) horas** luego de haberse comunicado el evento, en caso de requerir más tiempo al indicado, el Oferente deberá proveer un equipo de similares o de mayores funcionalidades al de la AFD, **EN PRESTAMO hasta la devolución del equipo de la AFD**, así mismo todas las tareas necesarias para el restablecimiento del servicio ya sea al momento de retirar el/los equipo/s para su reparación o devolución, correrán por cuenta del Oferente. La firma no remitió los documentos requeridos, por lo que de conformidad a las disposiciones establecidas en los artículos 59º y 61º del Decreto Nº 219019/03, **queda rechazada la oferta presentada por la firma SIEMI S.R.L.-**

Por Nota AFD/COM. EVALUACIÓN Nº 017/2019 remitida en fecha 03 de junio de 2019, se solicitó a la firma **S.A.C.I. H. PETERSEN**, documentaciones en relación a la oferta presentada, según el siguiente detalle: Certificado de Origen Nacional de los productos ofrecidos, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, se aclara que la no presentación de dicho documento no supone la descalificación de la oferta sino la imposibilidad de beneficiarse con el margen de preferencia.; Documento que acredite una experiencia mínima de 5 (cinco) años operando en el mercado paraguayo. Se requiere documentación que avale la experiencia requerida según lo expresado en este punto. Documento que acredite el cumplimiento de este punto del PBC "El oferente garantizará el buen funcionamiento del grupo generador de emergencia por los servicios realizados y la calidad de los repuestos provistos por el plazo de 24 (veinticuatro) meses; Documento que acredite que el oferente estará en condiciones de cumplir con este requerimiento "En todos los casos, la puesta en funcionamiento de los/del equipo/s con inconveniente/s deberá ser en un tiempo no mayor a las 4 **(cuatro) horas** luego de haberse comunicado el evento, en caso de requerir más tiempo al indicado, el Oferente deberá proveer un equipo de similares o de mayores funcionalidades al de la AFD, **EN PRESTAMO hasta la devolución del equipo de la AFD**, así mismo todas las tareas necesarias para el restablecimiento del servicio ya sea al momento de retirar el/los equipo/s para su reparación o devolución, correrán por cuenta del Oferente.-

Es así que, la firma remitió según Nota recibida en fecha 04 de junio del año en curso parte de los documentos requeridos; en ese sentido no remitió el Certificado de Origen Nacional de los servicios

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones
AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones
AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos
AFD MARCELO SEGOVIA Encargado TI

ofertados, no obstante se aclara que la omisión de presentación de dicho documento no supone la descalificación de la oferta sino la imposibilidad de beneficiarse con el margen de preferencia

MARGEN DE PREFERENCIA

Considerando que se cuenta con una sola oferta calificada y que además no ha presentada el Certificado de Origen nacional, tras el requerimiento por Nota, no corresponde la aplicación del margen de preferencia.

Posteriormente, se procedió a analizar en detalle la única oferta calificada, presentada por la firma **S.A.C.I. H PETERSEN**; a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación como ser documentaciones legales, especificaciones técnicas, capacidad financiera y experiencias requeridas.

4.2. Verificación de documentaciones legales y requisitos mínimos de solvencia económica

Seguidamente se procedió a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de la única oferta calificada, presentada por la firma **S.A.C.I. H PETERSEN**;., resultando cuanto sigue:

Documentos legales	S.A.C.I. H PETERSEN;
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
Patente Municipal del Oferente.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Copia del Formulario de presentación de Impuesto a la Renta de los últimos tres ejercicios fiscales.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo dentro de los últimos tres (3) años (2016-2017-2018). La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de compras/servicios, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado. Los Contratos, órdenes de compras/servicios y/o facturas de Mantenimiento y Reparación de Generador.	Cumple
Listado de Clientes con datos de contactos actualizados, a quienes hayan provistos Servicios de Mantenimiento y Reparación de Generador dentro de los últimos tres años (2016,2017 y 2018).	Cumple
Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales, presentados ante la SET (2015, 2016 y 2017).	Cumple

Posteriormente, se prosiguió con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en la carta de Invitación del llamado en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento, por parte de la firma **S.A.C.I. H PETERSEN** de los requisitos mínimos de Solvencia Económica, conforme a los análisis financieros practicados, que forman parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

Indicadores financieros Requeridos en la carta de Invitación

S.A.C.I. H PETERSEN	Ratios Requeridos	Condición Parámetro Cumple / No Cumple
Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	SI
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 últimos años	SI
Rentabilidad: (utilidad neta/ capital) x 100 (utilidad neta/patrimonio neto) x 100 (utilidad neta/Activo total) x 100	El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo	SI

4.3. Evaluación Técnica y Experiencia Requerida

En cuanto a las especificaciones técnicas se ha realizado el análisis en detalle de la oferta presentada por la firma **S.A.C.I. H PETERSEN** y visto el parecer del área de Tecnología de la Información respecto a dicha oferta ; se ha constatado que la misma cumple con las especificaciones técnicas del Llamado; y asimismo ha acreditado el cumplimiento de las experiencias requeridas mediante la presentación de facturas de prestación de servicios de Mantenimiento y Reparación de Generador dentro de los últimos tres años (2016, 2017 y 2018) a las siguientes entidades: AMAPOLA S.A.; FACULTAD DE DERECHO UNA; y Tribunal Superior de Justicia Electoral. Por último, la firma ha presentado el Listado de Clientes con datos de contactos actualizados a quienes han prestado servicios de Mantenimiento y Reparación de Generador dentro de los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018).

5. NORMATIVA LEGAL SOBRE LA ADJUDICACIÓN

El Artículo 63° "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece que *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".*

El Art. 58° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, establece en el segundo párrafo: *"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas".*

El Art. 34° inc. c) de la Ley N° 2.051/03 establece cuanto sigue: "*c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*

6. RECOMENDACIÓN.

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación del Llamado a Contratación Directa para el servicio de "Mantenimiento y Reparación de Generador de la AFD", recomienda, salvo mejor parecer:

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones

AFD RAUL EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD MARCELO SEGOVIA Encargado TI

- Adjudicar a la firma **S.A.C.I. H. PETERSEN, con RUC N° 80002126-6,** el Llamado a Contratación Directa para la prestación del servicio de **"Mantenimiento y Reparación de Generador de la AFD"**, con **ID Nº 359.126**, en la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de Guaraníes veinticinco millones (₲ 25.000.000), y hasta un monto máximo de Guaraníes cincuenta millones (₲ 50.000.000); IVA incluido **plurianuales**, por reunir los requisitos legales y técnicos, por resultar solvente su oferta y ajustarse a lo establecido en el art. 34° inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según siguiente detalle de precios unitarios:

Ítem	Descripción			S.A.C.I. H. PETERSEN
		Cantidad	Unidad de Medida	Precio total (IVA incluido)
1	Mantenimiento Preventivo de Generador (incluye materiales necesarios y mano de obra de la limpieza, verificación y calibración del equipo), según especificaciones técnicas.	1	Unidad	₲ 750.000
2	Reposición de Cargador de batería, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	₲ 2.205.000
3	Reposición de Batería de 100 AH, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	₲ 2.205.000
4	Cambio de Panel de control del Grupo Generador GEP125-1, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	₲ 9.450.000
5	Mantenimiento, limpieza y reparación del radiador y su exterior, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	₲ 1.260.000
6	Kit de filtros, lubricantes, fluidos y refrigerantes, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	₲ 3.780.000

RONALDO BRITEZ
Analista Legal de UOC

RUDY EDWARDS
Coordinador de UOC

MARCELO SEGOVIA
Encargado de Tecnologia de la Información

ESPERANZA OCAMPO
Encargada de Servicios Administrativos

SE ELEVA
A consideración del Presidente el presente Informe y la recomendación de Adjudicación, sugiriéndose la emisión de la respectiva Resolución de Presidencia conforme a lo recomendado precedentemente.

FERNANDO ORTIZ
Gerente de Administración
Desarrollo Humano y Tecnología

2019

Nº de Cédula | Apellidos y Nombres del Funcionario | Año vigente

191578

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2019

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	Año vigente
1422816		

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2019

Nº de Cédula: 656857

Apellidos y Nombres del Funcionario:

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantías

Año	Entidad				Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2019

Nº de Cédula: 312447

Apellidos y Nombres del Funcionario

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2019

Nº de Cédula | Apellidos y Nombres del Funcionario | Año vigente

658664

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría			Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Líneas Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2019

Nº de Cédula | Apellidos y Nombres del Funcionario | Año vigente

312447

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad				Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2019

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	Año vigente
1422818		

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2019

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	Año vigente
927419	FLEITAS BAREIRO, NICANOR	☐

Datos de Permenentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin		Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2013	25	2	ANDE	P4	CONSULTOR	111	SUELDOS	3	10 451 900	01/01/2013		05-JUBILACION	18/12/2017		571
PERMANENTE	2005	28	1	UNA	L03	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	25	440 900	02/02/2005		09-TERMINO DE FU	28/02/2005		
PERMANENTE	2004	28	1	UNA	A20	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	25	187 000	30/01/2004		09-TERMINO DE FU	01/07/2004		
PERMANENTE	2004	28	1	UNA	L03	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	25	440 900	30/01/2004		35-REAPERTURA F	18/03/2005		
PERMANENTE	2003	28	1	UNA	L03	PROFESOR	111	SUELDOS	25	440 900	25/09/2003		35-REAPERTURA F	31/12/2003		
PERMANENTE	2003	28	1	UNA	A20	AUXILIAR DE ENSEÑANZA	111	SUELDOS	25	187 000	25/09/2003		35-REAPERTURA F	31/12/2003		
PERMANENTE	2003	28	1	UNA	A20	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	25	187 000	01/01/2002		06-REESTRUCTUR/	26/08/2003		
PERMANENTE	2003	28	1	UNA	A20	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	25	187 000	14/07/2003		06-REESTRUCTUR/	26/08/2003		
PERMANENTE	2002	28	1	UNA	L03	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	25	440 900	01/01/2002		09-TERMINO DE FU	01/07/2002		
PERMANENTE	2002	28	1	UNA	A20	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	25	187 000	01/01/2002		35-REAPERTURA F	28/02/2003		
PERMANENTE	2001	28	1	UNA	A20	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	25	187 000	01/02/2001		35-REAPERTURA F	31/12/2001		

Ejecutar Consulta Entrar Consulta Salir

2019

Nº de Cédula: 423952

Apellidos y Nombres del Funcionario

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría			Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Líneas Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2019

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		Año vigente
423952			

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2019

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		Año vigente
422952			

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA: S.A.C.L. H. PETERSEN

06/06/2019

OFERENTE:					*OBSERVACIONES*
Balance General	*2015*	*2016*	*2017*	*PROMEDIO*	*PARAMETRO A CUMPLIR- CUMPLE/ NO CUMPLE*
activo corriente	147.325.123.726	205.533.248.050	255.505.609.895	202.787.993.890	*CUMPLE*
pasivo corriente	113.536.219.942	164.867.194.763	155.543.369.788	144.648.928.164	
activo total	308.943.218.697	400.089.330.891	457.944.397.240	388.992.315.609	
pasivo total	176.331.477.205	253.264.027.765	298.404.262.085	242.666.589.018	
utilidad del ejercicio	10.732.779.918	10.283.885.392	5.300.182.265	8.772.282.525	
ratio de liquidez	1,30	1,25	1,64	1,40	>= 1
endeudamiento	0,57	0,63	0,65	0,62	< = 0,80
rentabilidad	3%	3%	1%	2%	NO NEGATIVO

Indice	Condición
Ratio de Liquidez- Activo Corriente/ Pasivo Coirriente	Deberá ser igual o mayo que 1, en promedio en los años 2015, 2016 y 2017.-
Endeudamiento- Pasivo Total/ Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio en los años 2015, 2016 y 2017.-
Rentabilidad- (Utilidad Neta/ Activo total)	El promedio en los años 2015,2016 y 2017, no deberá ser negativo.-

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos del Balance de la firma.

FAFD MARCELO ACUÑA
Contador General Interino